

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2015-1231
Salta, 31 de agosto de 2015
Expediente N° 10.737/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Geología Estructural de la Escuela de Geología por parte de la Geól. Ruth Melina Celedón, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Geól. Ruth Melina Celedón como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 17 dicha designación por el término de Un (1) año, bajo la dirección del Dr. Raúl Seggiaro.-

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **GEOLOGÍA ESTRUCTURAL** de la Escuela de Geología a la **Geól. Ruth Melina CELEDON, D.N.I. N° 31.194.586**, por el término de Un (1) año a partir del día fecha, bajo la dirección del Dr. Raúl Seggiaro, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

 **ARTICULO 2°.- APROBAR** el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "La modelización analógica como recurso didáctico en la geología estructural - Manejo del program MOVE 2014.2 Midland Valley".

 **ARTICULO 3°.- DEJAR** establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

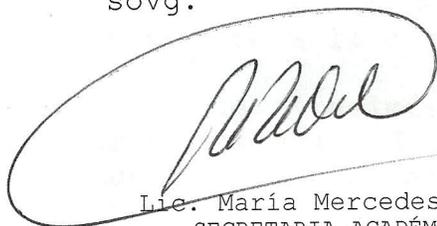
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2015-1231
Salta, 31 de agosto de 2015
Expediente N° 10.737/2014

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por R-DNAT-2014-1955 evaluará la actividad realizada por la Geól. Ruth Melina Celedón (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dr. Raúl Seggiaro, Cátedra de Geología Estructural, Escuela de Geología, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Prof. Socorro del V. CHAGRA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales